



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga en el Doct. Cs. de la Computación para Marco ROCCHIETTI EXP 38618/2014

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Marco ROCCHIETTI, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Resolución Decanal N° 71/2010 (t.o. de la Ord. HCD N° 02/2005) establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° de la Resolución Decanal N° 71/2010 a Marco ROCCHIETTI (D.N.I. N° 31.742.110), estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación, desde el 14 de agosto de 2021 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

